

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

35474 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a trámite de competencia de proyectos la solicitud presentada por la Sociedad Consignatarios de Barcos de Santander, S.A. (Cobasa).*

La sociedad la Sociedad Consignatarios de Barcos de Santander, S.A. (Cobasa), con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono de Raos – Edificio Puerta Santander, en Santander (39011) Cantabria, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de terreno de 2.600 metros cuadrados, en el Espigón Norte de Raos, con destino a la instalación de dos carpas desmontables para el almacenamiento de bobinas de acero y otra mercancía general procedentes del tráfico marítimo en el Puerto de Santander

La solicitud viene acompañada de la documentación que se relaciona en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

De conformidad con el artículo 85.1 del mencionado Texto Refundido, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyos efectos se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que aquélla, y que deberán reunir los requisitos del citado artículo 84. Las solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Santander, sito en el Muelle de Maliaño sin número, 2ª planta, de Santander, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 14 de noviembre de 2023.- El Presidente.-, César Díaz Maza.

ID: A230045133-1